FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
BARRETO	GONZALEZ	RODRIGO ALFREDO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 14211527	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 14211527 D.M. 18

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA DIA 17 MES 02 AÑO 1952		CALLE 3 B ° 97 A-05 APARTAMENTO 403C			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	VALLE DEL CAUCA
DEPTO	TOLIMA	MUNICIPIO	CALI		
MUNICIPIO	IBAGUÉ	TELÉFONO		EMAIL	barretogonzalez@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1974

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN EDUCACION AMBIENTAL	12	2021	
PREGRADO	10	X		LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES CON ENFASIS EN EDUCACION BASICA	10	1985	14211527

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS		X		X				X	

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTÓ ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD: GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA			PÚBLICA: X	PRIVADA	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO: CALI				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS: 3108294935	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día	13	Mes	02	Año	2023	Día	31	Mes	10	Año 2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL: 123/2013 CONTRATISTA	DEPENDENCIA: SECRETARIA AMBIENTE DESARROLLO				DIRECCIÓN: CALLE 8 5 70 piso 3						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD: GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA			PÚBLICA: X	PRIVADA	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO: CALI				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS: 3108294935	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día	10	Mes	11	Año	2022	Día	30	Mes	12	Año 2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL: 049/2013 CONTRATISTA	DEPENDENCIA: SECRETARIA DE AMBIENTE				DIRECCIÓN: CALLE 8 5 70 piso 3						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	CALI	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3108294935	Día 11 Mes 01 Año 2022	Día 30 Mes 09 Año 2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
123/2013 CONTRATISTA	SECRETARIA DE AMBIENTE	CALLE 8 5 70 piso 3

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	CALI	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3108294935	Día 17 Mes 08 Año 2021	Día 31 Mes 12 Año 2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
049/2013 CONTRATISTA	SECRETARIA DE AMBIENTE	CARRERA 8 5 70 PISO 3

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	CALI	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3108294935	Día 22 Mes 01 Año 2021	Día 30 Mes 06 Año 2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
123/2013 CONTRATISTA	SECRETARIA DE AMBIENTE	CALLE 8 5 70 PISO 3

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	CALI	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6404444	Día 09 Mes 11 Año 2020	Día 31 Mes 12 Año 2020

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA		CALLE 9 8 60

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	CALI	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	Día 19 Mes 02 Año 2015	Día 31 Mes 05 Año 2015

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	PARTICIPACION CIUDADANA	AVENIDA 5 A 20 08

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FONDO NACIONAL DE AHORRO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS 3183270391	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	27	*Mes*	02	*Año*	2011	*Día*	01	*Mes*	09	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PRESIDENCIA						*DIRECCIÓN* CARRERA 65 11 83					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*				*CORREO ELECTRÓNICO*							
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*				*DIRECCIÓN*							

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	4
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	11
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Cali, Septiembre 23 2025

Rodrigo Alfredo Barreto Gartales -

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Cali, 23 septiembre 2025

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
14211527
NUMERO

BARRETO GONZALEZ
APELLIDOS

RODRIGO ALFREDO
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-FEB-1952
IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

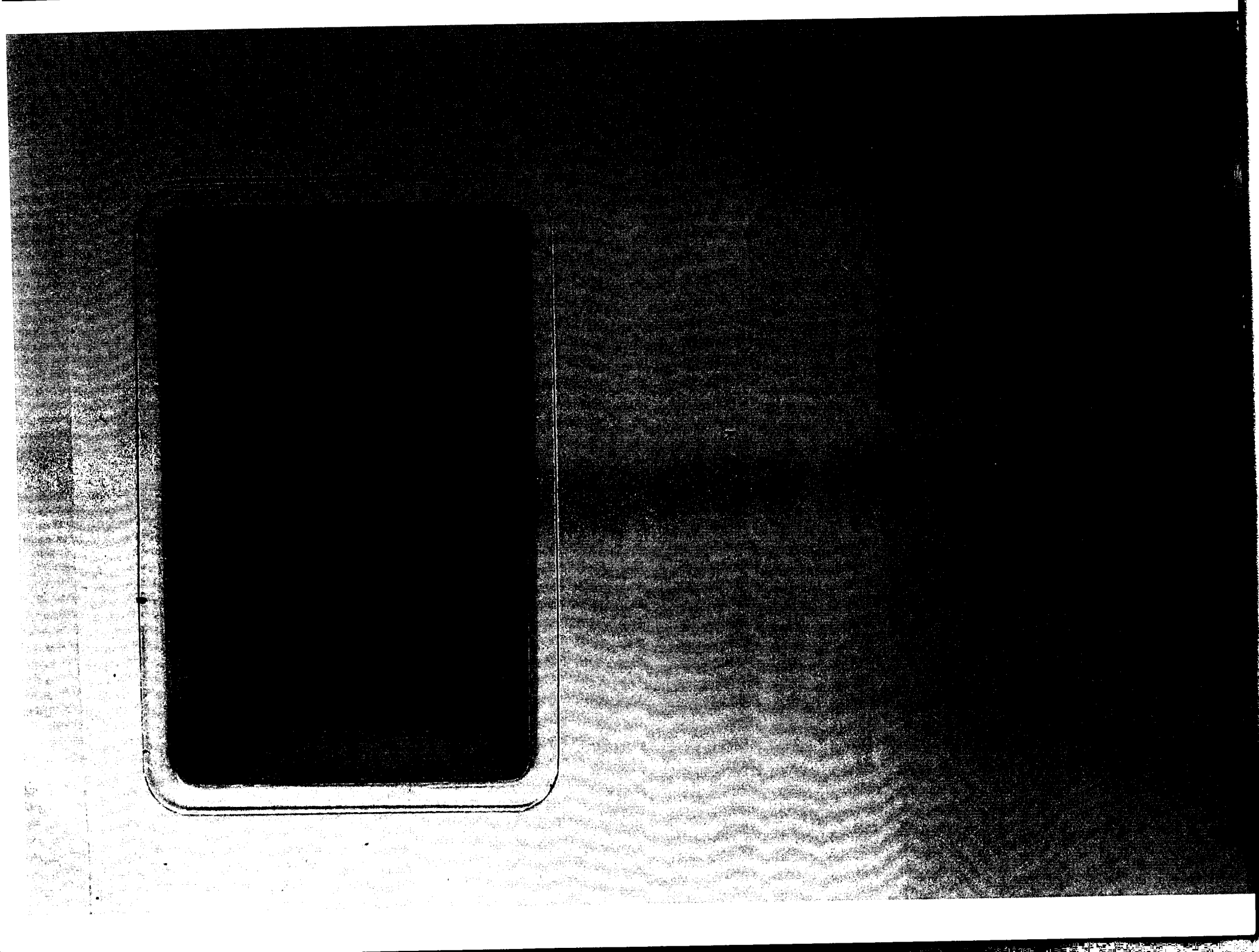
1.69	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

20-MAR-1973 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-3100100-65105215-M-0014211527-20020912 03783 02253A 02 126387100

Escaneado con CamScanner



Departamento
del Tolima

Diócesis
de Ibagué

La República de Colombia

El Instituto Ibagué

en su Sección de Bachillerato Nocturno

Aprobado por Resolución Nº3509 del 9 de noviembre de 1966 emanada del Ministerio de Educación
teniendo en cuenta que

Rodrigo Alfredo Barreto González

C.C. 14.211.527 de Ibagué

termino satisfactoriamente los estudios correspondientes en la Educación Secundaria
y fúe aprobado en todos los exámenes y pruebas reglamentarias
confiere el titulo de

BACHILLER

.ector

La Secretaria.

En Ibagué a 14 de diciembre

EL INSTITUTO IB...

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Anotado al Folio No. 213-B del Libro de Registro 9º

Por el Gobernador

EL SECRETARIO DE EDUCACION

EL JEFE DE EDUCACION SECUNDARIA

La República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional, y en su nombre

La Universidad Santiago de Cali

Con Personería Jurídica No. 2800 de 1959 del Ministerio de Justicia

Confiere el Título de

Especialista en Educación Ambiental

a

Rodrigo Alfredo Barreto González

C.C. No. 14.211.527 Ibagué - Tolima

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en Santiago de Cali, Valle del Cauca, el día 12 del mes de Abril de 2002

Ulises Arriaga Sierra
Coordinador General de Post Grados

Hebert Casis Navas
Rector de la Universidad

Jorge Eliécer Torreyo Moreno
Secretario General de la Universidad

N°0277

La República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre

La Universidad del Quindío

en atención a que

Rodrigo Alfredo Barreto González

c.c. 1421527 de Ibagué (T.)

ha cursado y aprobado los estudios universitarios estatuidos oficialmente

le expide el presente

Diploma

y le confiere el título de

Licenciado en Educación

en la especialidad de

Ciencias Sociales – Área Mayor Geografía

En testimonio de lo cual firma y sella el presente Diploma en la Ciudad de Armenia

El Rector de la Facultad

del Departamento del Quindío

GOBERNACION DEL TOLIMA
Secretaría de Educación y Cultura

AREA DE INSPECCION Y VIGILANCIA

Soluciones que transforman

LA SUSCRITA SUPERVISORA DE EDUCACIÓN

00062-2017

H A C E C O N S T A R:

QUE **BARRETO GONZALEZ RODRIGO ALFREDO**

T.I / C.C. **NO REGISTRA**

TIENE REGISTRADO EL TITULO DE: **BACHILLER**

EXPEDIDO POR COLEGIO: **INSTITUTO IBAGUE**

MUNICIPIO: **IBAGUE** APROBADO POR RESOLUCION:

REGISTRO: **1976-05-18**

NUMERAL: **43** FOLIO: **2-B-3** LIBRO: **RTA 62-70 LIBRO No 8**

ACTA DE GRADO No. **0** FECHA DE GRADO: **1974-11-01**

FECHA DE EXPEDICIÓN: **Ibagué, 2017-10-04**

GLORIA INES HERRERA
Supervisora de Educación

USC
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

Acta de Grado
(No.721)

En la Ciudad de Santiago de Cali, Capital del Departamento del Valle del Cauca, a las 5:00 de la tarde del día 19 de abril de 2002, en el Auditorio "Ricardo Maya Correa" de la Universidad Santiago de Cali, y de conformidad con lo dispuesto por la Resolución de Grado No.19182, se celebró sesión solemne con el fin de hacer entrega del diploma de formación avanzada y universitaria a los estudiantes de la institución.

La sesión estuvo presidida por el señor Rector Dr. Hebert Celin Navas.

El orden del día fue el siguiente: 1) Apertura de la sesión, 2) Lectura de la Resolución de Grado, 3) Toma del juramento, 4) Entrega de Diplomas.

Se declaró abierta la sesión. A continuación se dio lectura a la Resolución de Grado por medio de la cual la Universidad, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, confirió el título de:

ESPECIALISTA EN EDUCACION AMBIENTAL
Aprobación ICFES No.18055370333760011200
A
RODRIGO ALFREDO BARRETO GONZALEZ
C.C. No. 14.211.527

Acto seguido se tomó a los graduandos el juramento universitario y se procedió a la entrega de los respectivos Diplomas. Siendo las 8:00 de la noche se levantó la sesión.

(Fdo.) Rector — Dr. Hebert Celin Navas
(Fdo.) Secretario General — Dr. Jorge Eliécer Tamayo M.

Es fiel copia tomada del original.
Dada en Santiago de Cali, a los trece (13) días del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017).

LORENA GALINDO ORDOÑEZ
Secretaria General

Elaboró: Isabel Chávez Erazo
Aprobó: Dra. Lorena Galindo Ordoñez

Nº 4111

Escaneado con CamScanner

UNIVERSIDAD
DEL QUINDIO

ACTA DE GRADO

El suscrito Secretario General de la Universidad del Quindio

CERTIFICA:

Que en el libro de Actas de Grado, de la Universidad, figura el ACTA DE GRADO No. 0231 , expedida en Armenia, Departamento del Quindío, República de Colombia, a los (19) DIEZ Y NUEVE días del mes de DICIEMBRE del 1985 fecha en la que se cumplió el Acto de Graduación de:

RODRIGO ALFREDO BARRETO GONZALEZ
14.211.527

Presidió dicho acto el Doctor HORACIO SALAZAR MONTOYA Rector de la Universidad y actuó como Secretario General el Doctor (a) RODRIGO OSORIO BELALCAZAR quien Informó que el aspirante terminó sus estudios en el año de 1985 , y que el Consejo Académico, mediante el acuerdo No. 046 Diploma No. XXXXel (19) del mes de DICIEMBRE le confirió el Título de:

LICENCIADO EN EDUCACIÓN EN LA ESPECIALIDAD DE CIENCIAS SOCIALES: AREA MAYOR GEOGRAFIA

El Acto se autorizó después de que el estudiante cumplió con todos los requisitos exigidos por los reglamentos de la Universidad. Para tal efecto el señor Decano tomó el juramento al Graduando y le hizo entrega del DIPLOMA que lo acredita como:

LICENCIADO EN EDUCACIÓN EN LA ESPECIALIDAD DE CIENCIAS SOCIALES: AREA MAYOR GEOGRAFIA

Para constancia y válidez se firma este documento

HORACIO SALAZAR MONTOYA
El Rector (Fdo)

MAGDALENA GÓMEZ DE RIOS
El Decano (Fdo)

RODRIGO OSORIO BELALCAZAR
Secretario General (Fdo)

Es copia del original tomado a los SEIS (06) días del mes de MAYO 2014

Código X

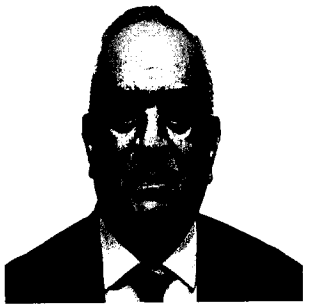
FRANCELINE BARRERO HENDÓN
Secretario General

Colegio Profesional de Geógrafos

Ley 78 de 1993 y Decreto 1801 de 1995

TARJETA PROFESIONAL No. HONORARIA

Expedida a:



RODRIGO ALFREDO BARRETO GONZALEZ

GEOGRAFO
QUINDIO, SANTIAGO DE CALI

Documento de identidad
No. 14211527

on el fin de realizar la verificación de los datos consignados en este documento digital, puede remitirse a la página
onsignada en el siguiente código QR.

fna
AHORRO
Sociedad

Bogotá, Septiembre 1 de 2014

El Suscrito Presidente de la Entidad Dr. Ricardo Arias Mora, se permite certificar que el Señor RODRIGO ALFREDO BARRETO GONZALEZ, identificado con c.c. # 14211527 de Ibagué, laboró en nuestra Entidad desde el 27 de Febrero de 2011 hasta el 1° de Septiembre de 2014 en el Cargo Profesional de Apoyo Gerencial – Asesor de Presidencia en el Punto de Atención Valle del Cauca.

Sus funciones de Asesoría Permanente ante Entidades, Empresas y Organizaciones con el fin de entrelazar las Políticas del FNA y cumplir las metas y objetivos de la misma.

Se extiende la presente a solicitud del interesado para los fines pertinentes a los un (1) dia del mes de septiembre de 2014.

Dr. Ricardo Arias Mora
Presidente Fondo Nacional del Ahorro.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/03/17
		Página 1 de 2

LA SUSCRITA SECRETARIA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA

CERTIFICA:

Que **RODRIGO ALFREDO BARRETO GONZALEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 14.211.527 de Ibagué (Tolima), con dirección de notificaciones en calle 3b No.97ª-05 Barrio Meléndez Cali-Valle email barretogonzalez@gmail.com, celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 0120-18-11-0304 del 05 de Enero de 2018
Tipo de Contrato: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVCIOS PROFESIONALES
Fecha de Acta de Inicio: 09 de Enero de 2018.
Objeto: Con el fin de implementar el proyecto "Recuperación y Protección de microcuencas Hídricas Abastecedoras de Agua del Departamento del Valle del Cauca", se requiere la Prestación los servicios Profesionales en la Secretaria de Ambiente, Agricultura y Pesca. **Actividades Específicas: 1. Obligación**: Realizar la formulación, acompañamiento, seguimiento y evaluación de proyectos de diversificación donde se comprometa el recurso hídrico con las campañas de sensibilización y programas que coayuden en el cuidado preventivo, articulando los espacios generados para ejecutar acciones de mantenimiento y uso adecuado del agua en el Municipio de Yumbo y las zonas aledañas.
. **2. Obligación**: Proporcionar información de los diferentes impactos que generan los demás elementos anexos al uso y cuidado del agua **3. Obligación**: Realizar Promocion de campañas y brigadas con los entes educativos de la region incluyendo las Asociaciones y organizaciones mediante capacitacion en buenas prácticas a pequeños productores rurales en la zona Yumbo y sus alrededores. **4. Obligación**: Cumplir con las obligaciones a su cargo, así mismo cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato que tenga relación directa con el objeto contractual. **5. Obligación**: Custodiar la documentación que le sea puesta a su de disposición para el desarrollo su objeto contractual. **6. Obligación**: Rendir un informe mes a mes y un informe final relacionado con la ejecución del objeto contractual. **7. Obligación:** Guardar la debida confidencialidad y reserva respecto de toda la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, y por ende éste no podrá realizar su publicación, divulgación y utilización para fines propios o de terceros no autorizados obligación deberá ser cumplida por el (la) CONTRATISTA aún después de terminado el contrato. **8. Obligación:** Mantener al día el pago correspondiente al sistema de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con la base de cotización establecida en las normas vigentes. **9. Obligación:** Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 18 del Decreto 0723 del 15 de Abril de 2013 referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen a

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

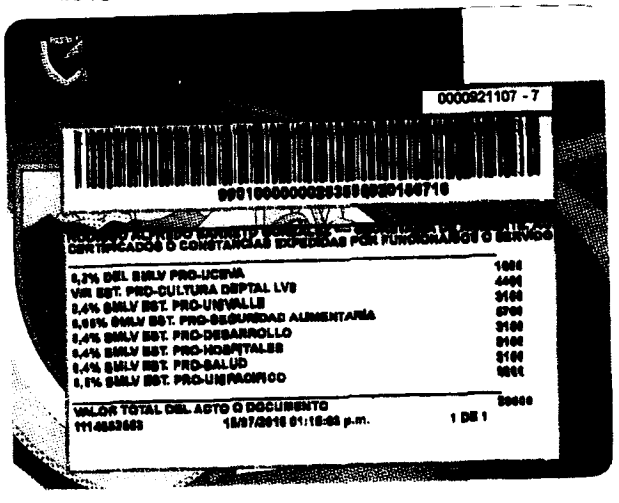
supervisor del mismo. **10. Obligación:** Registrar la información de su hoja de vida, en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP, administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de conformidad con lo previsto en el artículo 227 del decreto 0019 de 2012, cuando no sea posible el registro de la informacion, por fallas en el SIGEP, se diligenciara en el formato unico de hoja de vida, y una vez restablecido el sistema, se procedera a registrar la informacion en el mismo. **11. Obligación:** A la terminación del contrato deberá realizar la entrega de todos los documentos puestos a su custodia para poder proceder a realizar el paz y salvo y desembolso de la última cuota. .

puestos a su custodia para poder proceder a realizar el paz y salvo y desembolso de la última cuota.
Valor: $25.680.000
Plazo: 6 meses
CDP: 5500000054 del 02-01 2018
RPC: 4500021136 del 08.01.2018 del 7 de enero de 2108

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 18 días del mes de Julio de 2018

MARIA MILENA BANGUERO CARABALI
Secretaria de Ambiente Agricultura y Pesca



La presente certificación no es válida sin estampillas.

Elaboración	Revisión	Aprobación
Nombre: Jessica Varela Rúa	**Nombre:** Diana Lorena Vanegas Cajiao	Comité Coordinador del Sistema Integrado de Gestión Acta No. 002
Cargo: Abogada Contratista	Cargo: Subdirectora de Contratación	
Firma:	Firma:	
Fecha: 18//01/2017	Fecha: 18/01/2017	Fecha: 29/03/2017

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA

CERTIFICA:

Que RODRIGO ALFREDO BARRETO GONZALEZ identificado (a) con la cédula de ciudadanía N°14.211.527 expedida en la ciudad de Ibagué, celebró y ejecutó a cabalidad los siguientes contratos con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.340-59.2-1028
Tipo de Contrato: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN
Fecha de Acta de Inicio: enero 22 de 2019

Objeto: Prestar servicios profesionales como Licenciado en Geografía y Ciencias Naturales en atención al proyecto Recuperación y protección de microcuencas hídricas abastecedoras de agua en el Valle del Cauca.

Actividades Generales: A) Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las tareas encomendadas. B) Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por EL CONTRATISTA aún después de terminado el contrato. C) Una vez finalice el objeto del contrato, EL CONTRATISTA deberá entregar al supervisor del mismo, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, que deberá reposar en el área supervisora, cuando a ello hubiere lugar. D) Custodiar, preservar y portar el carnet institucional para ingresar y desplazarse en las instalaciones del edificio, y devolverlo a la finalización del contrato. E) Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes. F) Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y entregar inventariada a (La Dependencia) y/o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad. G) Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes. H) EL CONTRATISTA antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar a la entidad, la EPS, la AFP y la ARL a los cuales se encuentre afiliado. Igualmente, cuando EL CONTRATISTA determine trasladarse de empresa promotora de salud (EPS) o de fondo de pensiones, deberá informar dicha situación a (La Dependencia) con una antelación mínima de 30 días a su ocurrencia. Al vencimiento del contrato, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a las entidades de salud y pensiones. I) Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio. J) El CONTRATISTA se compromete a cumplir con las normas y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, EL CONTRATISTA, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como Casco, Botas, Gafas protectoras, etc. K) El CONTRATISTA se compromete a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato en primer lugar dentro de los términos fijados por la Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca, y en todo caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico, de igual manera, a mantener actualizado el registro en los sistemas de información de (La Dependencia) en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar. L) El CONTRATISTA se compromete antes de iniciar la ejecución del contrato, estar afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias. M) El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes. N) En el evento en que EL CONTRATISTA al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación a (La Dependencia) para lo cual aportará el RUT actualizado y efectuar el registro en el SIGEP, lo anterior de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario. O) El CONTRATISTA se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT. P) Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o (La Dependencia) para realizar sus actividades y devolverlos en buen estado antes del pago de la última cuota pactada en el presente contrato. Q) Cumplir con las obligaciones contenidas en artículo 18 del Decreto 0723 del 15 de abril de 2013 referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar, el cual se deberá practicar a partir del perfeccionamiento del presente contrato y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo. R) Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única. S) Reportar a EL CONTRATANTE el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago de honorarios derivados de la ejecución del presente contrato. T) Registrar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 227 del Decreto 019 de 2012, cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de hoja de vida, y una vez restablecido el Sistema, se procederá a registrar la información en el mismo. U) Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la organización. V). Toda información o formatos generados por EL CONTRATISTA son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.

Actividades Específicas:

1). Realizar un plan de Acción de Divulgación y Conservación del recurso hídrico y cuidado de cuencas y microcuencas. 2) Realizar entre las comunidades beneficiadas la divulgación y socialización de las actividades de conservación y cuidado del recurso hídrico y las cuencas y microcuencas intervenidas en el proyecto. 3) PRODUCTO: A) ENTREGAR PLAN DE ACCION DE DIVULGACION. B) ENTREGAR UN INFORME CONSOLIDADO DE LAS ACTIVIDADES REALIZAS EN EL TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 4) Custodiar la documentación que le disposición para el desarrollo de su objeto contractual.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Valor: $22.050.000 (VEINTIDÓS MILLONES CINCUENTA MIL PESOS MCTE)
Plazo: Hasta 31 de mayo de 2019
CDP: 5500000780 de enero 04 de 2019
RPC: 4500028553 de enero 22 de 2019

Contrato número: 1.340-59.2-4125
Tipo de Contrato: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN
Fecha de Acta de Inicio: junio 20 de 2019

Objeto: Prestar servicios profesionales como Licenciado en Educación para realizar actividades del proyecto Recuperación y protección de microcuencas hídricas abastecedoras de agua en el Valle del Cauca.

Actividades Generales: A) Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las tareas encomendadas. B) Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por EL CONTRATISTA aún después de terminado el contrato. C) Una vez finalice el objeto del contrato, EL CONTRATISTA deberá entregar al supervisor del mismo, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, que deberá reposar en el área supervisora, cuando a ello hubiere lugar. D) Custodiar, preservar y portar el carnet institucional para ingresar y desplazarse en las instalaciones del edificio, y devolverlo a la finalización del contrato. E) Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes. F) Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y entregar inventariada a (La Dependencia) y/o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad. G) Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes. H) EL CONTRATISTA antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar a la entidad, la EPS, la AFP y la ARL a los cuales se encuentre afiliado. Igualmente, cuando EL CONTRATISTA determine trasladarse de empresa promotora de salud (EPS) o de fondo de pensiones, deberá informar dicha situación a (La Dependencia) con una antelación mínima de 30 días a su ocurrencia. Al vencimiento del contrato, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a las entidades de salud y pensiones. I) Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio. J) El CONTRATISTA se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, EL CONTRATISTA, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como Casco,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Botas, Gafas protectoras, etc. K) El CONTRATISTA se compromete a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato en primer lugar dentro de los términos fijados por la Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca, y en todo caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico, de igual manera, a mantener actualizado el registro en los sistemas de información de (La Dependencia) en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar. L) El CONTRATISTA se compromete antes de iniciar la ejecución del contrato, estar afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias. M) El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes. N) En el evento en que EL CONTRATISTA al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación a (La Dependencia) para lo cual aportará el RUT actualizado y efectuar el registro en el SIGEP, lo anterior de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario. O) El CONTRATISTA se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT. P) Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o (La Dependencia) para realizar sus actividades y devolverlos en buen estado antes del pago de la última cuota pactada en el presente contrato. Q) Cumplir con las obligaciones contenidas en artículo 18 del Decreto 0723 del 15 de abril de 2013 referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar, el cual se deberá practicar a partir del perfeccionamiento del presente contrato y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo. R) Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única. S) Reportar a EL CONTRATANTE el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago de honorarios derivados de la ejecución del presente contrato. T) Registrar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 227 del Decreto 019 de 2012, cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de hoja de vida, y una vez restablecido el Sistema, se procederá a registrar la información en el mismo. U) Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la organización. V). Toda información o formatos generados por EL CONTRATISTA son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.

Actividades Específicas:

1) Realizar acciones que permita identificar áreas de importancia estratégica por su interés hídrico de acuerdo al Artículo 111 de la ley 99 de 1993, en la Sub región Centro Buga, en los municipios designados por el supervisor del contrato en desarrollo del proyecto "Recuperación y protección de microcuencas hídricas abastecedoras de agua en el departamento del Valle del Cauca". 2) Acompañar técnicamente los procesos de inversión de la gobernación del Valle en la ejecución y desarrollo en el proyecto "Recuperación y protección de microcuencas hídricas abastecedoras de agua en el departamento del Valle del Cauca" 3) Acompañar a la Secretaria de Ambiente, Agricultura y Pesca en el desarrollo de actividades correspondiente al plan de trabajo de la dependencia, orientadas al cumplimiento y ejecución del proyecto "Recuperación y protección de microcuencas hídricas abastecedoras de agua en el departamento del Valle del Cauca"

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

PRODUCTO: ELABORAR UN INFORME CONSOLIDAD DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Valor: $30.870.000 (TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE)
Plazo: Hasta 20 de diciembre de 2019
CDP: 5500001117 de mayo 17 de 2019
RPC: 5600000361 de junio 13 de 2019

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 21 días del mes de octubre de 2020.

ANDRES MURILLO
Secretario de Ambiente, Agricultura y Pesca

La presente certificación no es válida sin estampillas.

Transcriptor, redactor: Daniel De León De La Hoz – Profesional universitario
Revisó: Nasly Vidales González – Subdirectora Técnica

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 29/03/17 Página 1 de 2

EL SUSCRITO SECRETARIO DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA

CERTIFICA:

Que RODRIGO ALFREDO BARRETO GONZALEZ identificado con cedula de ciudadanía No 14211527 de Ibagué (T), con dirección de notificación en la Calle 3 B #97 A -05 Cali, Email barretogonzalez@gmail.com celebró y ejecutó a cabalidad los siguientes contratos con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Contrato prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión #1: 1-340-59.2-1028
Numero de R.P.C: 4500028553 de enero 21 de 2019
Fecha del Contrato: enero 18 de 2019
Tipo de Contrato: MANUAL DE SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA CONTRATACION
Fecha de Inicio: enero 21 de 2019.
Plazo de Ejecución: Hasta el 31 de mayo de 2019
Valor: $ 22´050 000 (VENTIDOS MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE.)

Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO LICENCIADO EN GEOGRAFIA Y CIENCIAS NATURALES EN ATENCION AL PROYECTO "RECUPERACION Y PROTECCION DE MICROCUENCAS HIDRICAS ABASTECEDORAS DE AGUA EN EL VALLE DEL CAUCA"

Actividades especificas del contratista:

1. REALIZAR UN PLAN DE ACCIÓN DE DIVULGACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL RECURSO HIDRICO, Y CUIDADO DE CUENCAS Y MICROCUENCAS.
2. REALIZAR ENTRE LAS COMUNIDADES BENEFICIADAS LA DIVULGACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN Y CUIDADO DEL RECURSO HIDRICO Y LAS CUENCAS Y MICROCUENCAS INTERVENIDAS EN EL PROYECTO.
3. PRODUCTO: A. ENTREGAR PLAN, DE ACCION DE DIVULGACION.B): ENTREGAR UN INFORME CONSOLIDADO DE LAS ACTIVIDADES REALIZAS EN EL TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
4. CUSTODIAR LA DOCUMENTACIÓN QUE LE SEA PUESTA A SU DISPOSICIÓN PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO CONTRACTUAL

Contrato prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión #2: 1-340-59.2-4125
Numero de R.P.C: 5600000361 de junio 13 de 2019
Fecha del Contrato: Junio 11 de 2019
Tipo de Contrato: MANUAL DE SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA CONTRATACION
Fecha de Inicio. junio 20 de 2019.
Plazo de Ejecución: Hasta diciembre 20 de 2019
Valor: $ 38´870.000 (TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE.)

Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO LICENCIADO EN EDUCACION PARA REALIZAI ACTIVIDADES DEL PROYECTO "RECUPERACION Y PROTECCION DE MICROCUENCA HIDRICAS ABASTECEDORAS DE AGUA EN EL VALLE DEL CAUCA".

"Los contratos no generan relación laboral con el contratista y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado, en virtud a lo dispuesto en el numeral tercero del artículo 32 de la ley 80 de 1993"

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION	Código: FO-M9-P2-28 Versión: 01 Fecha de aprobación: 29/03/17 Página 2 de 2

Actividades especificas del contratista:

1. REALIZAR ACCIONES QUE PERMITA IDENTIFICAR ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA POR SU INTERÉS HIDRICO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 111 DE LA LEY 99 DE 1993, EN LA SUB REGIÓN CENTRO BUGA, EN LOS MUNICIPIOS DESIGNADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO EN DESARROLLO DEL PROYECTO "RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DE MICROCUENCAS HÍDRICAS ABASTECEDORAS DE AGUA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".
2. ACOMPAÑAR TÉCNICAMENTE LOS PROCESOS DE INVERSIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE EN LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO EN EL PROYECTO "RECUPERACIÓN Y PROTECOIÓN DE MICROCUENCAS HÍDRICAS ABASTECEDORAS DE AGUA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".
3. ACOMPAÑAR A LA SECRETARIA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PLAN DE TRABAJO DE LA DEPENDENCIA, ORIENTADAS AL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO "RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DE MICROCUENCAS HÍDRICAS ABASTECEDORAS DE AGUA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA" PRODUCTO: ELABORAR UN INFORME CONSOLIDADO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

"Los contratos no generan relación laboral con el contratista y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado, en virtud a lo dispuesto en el numeral tercero del artículo 32 de la ley 80 de 1993"

Se expide para efectos de uso del interesado.
Dada en Santiago de Cali, a los 14 días del mes de enero del año 2020.

ANDRES MURILLO
Secretario de Ambiente Agricultura y Pesca

La presente certificación no es válida sin estampilla impresa.

Transcriptor, redactor Leonardo Tascon Alarcon – Técnico Leo TSS A

Gobernación Valle del Cauca
Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca
Certificados o constancias expedidas por funcionarios

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 1 de 3

EL SUSCRITO SECRETARIO DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA

CERTIFICA:

Que RODRIGO ALFREDO BARRETO GONZALEZ identificado (a) con la cédula de ciudadanía N°14.211.527 expedida en la ciudad de Ibagué, celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.340-59.2-0221
Tipo de Contrato: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Fecha de Acta de Inicio: 09 de noviembre del 2020

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO LICENCIADO EN EDUCACION EN CIENCIAS SOCIALES EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA EMPRESARIZACION DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS RURALES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Actividades Generales:

A) Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las tareas encomendadas. B) Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por EL CONTRATISTA aún después de terminado el contrato. C) Custodiar, preservar y portar el carnet institucional para ingresar y desplazarse en las instalaciones del edificio, y devolverlo a la finalización del contrato. D) Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes. E) Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y entregar inventariada a (La Dependencia) y/o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad. F) Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes. G) EL CONTRATISTA antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar a la Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca la EPS, la AFP y la ARL a los cuales se encuentre afiliado. Igualmente, cuando EL CONTRATISTA determine trasladarse de empresa promotora de salud (EPS) o de fondo de pensiones, deberá informar dicha situación a la Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca con una antelación mínima de 30 días a su ocurrencia. Al vencimiento del contrato, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a las entidades de salud y pensiones. H) Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio. I) EL CONTRATISTA se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente. Si en el desarrollo del

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, EL CONTRATISTA, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como Casco, Botas, Gafas protectoras, etc. J) EL CONTRATISTA se compromete a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato en primer lugar dentro de los términos fijados por la Secretaria de Ambiente, Agricultura y Pesca y en todo caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico, de igual manera, a mantener actualizado el registro en los sistemas de información de la Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar. K) EL CONTRATISTA se compromete antes de iniciar la ejecución del contrato, estar afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias. L) EL CONTRATISTA será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes. M) En el evento en que EL CONTRATISTA al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación a la Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca para lo cual aportará el RUT actualizado y efectuar el registro en el SIGEP, lo anterior de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario. N) EL CONTRATISTA se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT. O) Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o la Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca para realizar sus actividades y devolverlos en buen estado antes del pago de la última cuota pactada en el presente contrato. P) Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 18 del Decreto 0723 del 15 de abril de 2013 referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar, el cual se deberá practicar a partir del perfeccionamiento del presente contrato y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo. Q) Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única. R) Reportar a EL CONTRATANTE el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago de honorarios derivados de la ejecución del presente contrato. S) Registrar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 227 del Decreto 019 de 2012, cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de hoja de vida, y una vez restablecido el Sistema, se procederá a registrar la información en el mismo. T) Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la organización. U) Toda información o formatos generados por LA CONTRATISTA son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.

Actividades Específicas:

1) Acompañar a la Secretaria de Ambiente, Agricultura y Pesca en los procesos de sensibilización frente al uso adecuado y eficiente del recurso hídrico articulado a las actividades a desarrollar en el proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA EMPRESARIZACION DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS RURALES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA" 2) Acompañar a la Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca en el desarrollo de estrategias orientadas a la consolidación de los procesos de articulación para la promoción de practicas amigables con el medio ambiente en concordancia al

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

fortalecimiento del sector agropecuario, en el cumplimiento del proeycto "FORTALECIMIENTO DE LA EMPRESARIZACION DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS RURALES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA" 3) Acompañar a la Secretaria de Ambiente, Agricultura y Pesca en el desarrollo de actividades correspondientes al plan de trabajo de la dependencia, orientadas al cumplimiento y ejecucion del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA EMPRESARIZACION DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS RURALES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA" 4) ELABORAR INFORME CONSOLIDAD DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 5) Apoyar en la organizacion de los documentos relacionados con el objeto contractual, teniendo en cuenta los postulados establecidos en la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y el modelo integrado de planeacion y gestion MIPG, apoyando al cumplimiento de los postulados establecidos en el Sistema de Calidad 6) Mantener y operar los procesos y procedimientos en los que trabaja en cumplimiento de los requisitos establecidos por la NTC ISO 9001:2015 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Valor: $7.600.000 (SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE)
Plazo: Hasta 31 de diciembre del 2020
CDP: 5500002067 de 23 de octubre del 2020
RPC: 5600011654 de 09 de noviembre del 2020

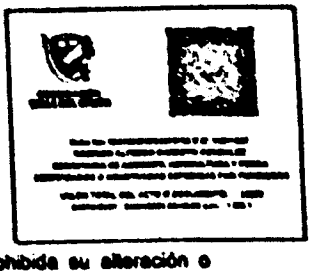
Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 05 días del mes de enero de 2021.

ANDRES MURILLO
Secretario de Ambiente, Agricultura y Pesca

La presente certificación no es válida sin estampillas.

Transcriptor, redactor: Daniel De León De La Hoz – Profesional universitario



Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

Departamento Administrativo de
Gestión Medio Ambiente-DAGMA

EL SUSCRITO JEFE ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DE SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR

Que el señor **RODRIGO ALFREDO BARRETO GONZALEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía N°. **14.211.527,** está vinculado al Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA mediante contrato de prestación de servicios:

1- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°. 4133.0.26.1.291 - 2015

OBJETO: Prestar servicios profesionales en el área de educación, cultura ambiental y participación ciudadana en las actividades referentes a la implementación del comparendo ambiental, de acuerdo a las competencias del DAGMA en la presente vigencia fiscal 2015 para fortalecer las actividades del proyecto denominado: "Capacitación a infractores del comparendo ambiental y sensibilización ciudadana para la promoción de basura cero en Santiago de Cali", con ficha BP 21043801.

ACTIVIDADES:

1. Presentar un Plan de trabajo y programación semanal de actividades para el cumplimiento de las metas establecidas en el presente contrato y reportar de manera mensual el avance en el cumplimiento de las metas
2. Realizar jornadas de sensibilización ciudadana para promover la cultura de basura cero, consumo responsable y generación de acciones comunitarias para disminuir el impacto de los residuos sólidos en Santiago de Cali.
3. Asistir a todas las mesas de trabajo de comparendo ambiental programadas por el Municipio de Santiago de Cali
4. Brindar capacitación a las personas y organizaciones que han sido sancionadas con la aplicación del comparendo ambiental en Cali, en los sitios que el DAGMA y la administración tiene dispuestos y acondicionados para este propósito.
5. Brindar capacitación a los funcionarios encargados de aplicar el comparendo ambiental a través de sesiones prácticas que permitan obtener retroalimentación, evaluación y mejoras dentro del proceso sancionatorio en cuanto a su calidad y cantidad.
6. Programar y ejecutar actividades complementarias al proceso de implementación del comparendo ambiental, tales como: operativos de promoción, sensibilización y sancionatorios; jornadas académicas, actividades lúdicas, jornadas comunitarias, etc.

7. Brindar apoyo en los eventos de celebración de fechas ambientales.
8. Presentar informes mensuales de avance de la ejecución de sus actividades contractuales con soportes
9. Apoyar en la distribución física y virtual de la correspondencia asignada al área de educación ambiental y participación ciudadana, así como hacer seguimiento a la misma, a través del aplicativo Orfeo, que permita garantizar la oportunidad en la respuesta a las solicitudes de la comunidad
10. Las demás que le sean asignadas por el Líder del Área y la dirección del DAGMA, para el cumplimiento de la misión institucional, el Plan de Trabajo y las metas del Plan de desarrollo Municipal.

PERIODO: con acta de inicio del (19) de Febrero de 2015 hasta el (31) de Mayo de 2015.

VALOR: CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE **($14.275.800.oo).**

2- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°. 4133.0.26.1.660 - 2015

OBJETO: Prestar Servicios Profesionales en el proceso de formulación e implementación de estrategias ambientales que estén encaminadas a minimizar la generación de las descargas contaminantes en el manejo del Recurso Hídrico, generación de emisiones atmosféricas, emisiones de ruido y manejo de residuos peligrosos generados por el sector empresarial, vinculando en dicho proceso a todos los actores (agremiaciones, entidades del estado y/o otras dependencias), participar en el proceso de formulación y consolidación de resultados para informes a partir del desarrollo de proyectos de Gestión empresarial, que adelanta el DAGMA en la presente vigencia fiscal 2015, para fortalecer las actividades del proyecto denominado: denominado "Capacitación para la cultura y el usa eficiente del recurso hídrico en Santiago de Cali", con ficha BP 21043798.

ACTIVIDADES:

1. Participar en la formulación e implementación de estrategias orientadas a la reducción de las diferentes descargas a los recursos naturales (aire, suelo y agua), generados por el sector empresarial. Se deberá realizar como mínimo una actividad mensual de promoción y/o divulgación con el sector empresarial, presentándose al inicio del contrato cronograma de las estrategias a implementarse.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

Departamento Administrativo de
Gestión Medio Ambiente-DAGMA

2. Participar en el desarrollo de la logística relacionada con la implementación de actividades de Gestión a llevarse a cabo con el sector Empresarial, entidades del estado y demás organismos que puedan fortalecer el proceso gestión ambiental con el sector empresarial.
3. Realizar procesos de Capacitación Ambiental en la promoción de estrategias relacionadas con el manejo y reducción del recurso hídrico, emisiones de ruido y residuos peligrosos a Congregaciones Religiosas y sector empresarial en general con el fin de que se formulen e implementen acciones correctivas para el manejo de estos impactos.
4. Participar en el proceso de elaboración de respuestas tipo relacionadas con solicitudes recibidas en el proceso de administración de los aplicativos RES PEL, RUA Y PCB's Y los que sean implementados por el IDEAM en la vigencia del presente contrato.
5. Participar en el 100% de los operativos de control y vigilancia realizados al sector empresarial a los cuales se le designe.
6. Apoyar el proceso de formulación y publicación de los diferentes informes de resultados generados en el marco de cumplimiento de metas de Plan de Desarrollo y obligaciones definidas en el marco legal ambiental.
7. Las demás que le sean asignadas por la Dirección del DAGMA y que tengan relación directa con el objeto del contrato.

PERIODO: con acta de inicio del (14) de Julio de 2015 hasta el (31) de Diciembre de 2015.

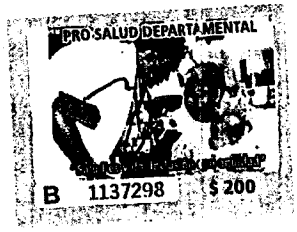
VALOR: DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE **($17.576.000.oo)**

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los (03) días del mes de Febrero de 2016.

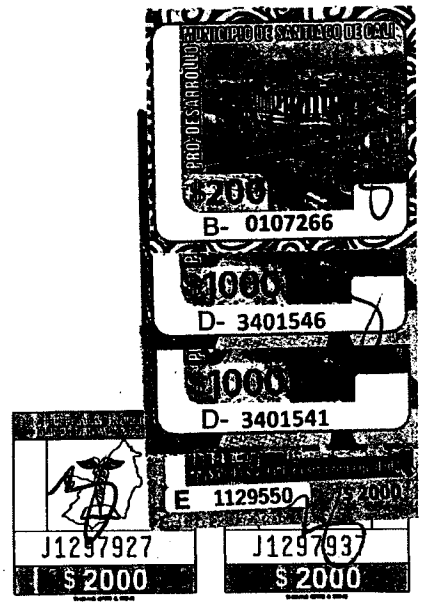


CARLOS ALBERTO PAZ JIMENEZ
JEFE ADMINISTRATIVO – DAGMA

La presente certificación no tiene validez sin estampillas
Elaboró: Mónica Isabel Lozada Montilla – Secretaria Ejecutiva



Avenida 5 A Norte N° 20N-08 Cali (valle)
PBX 5240580
Dagma@cali.gov.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA MECAL

PROSPERIDAD PARA TODOS

El señor rector y Secretario Académico del Colegio Nuestra Señora de Fátima Cali antes (BIENESTAR SOCIAL DE LA POLICIA), Plantel Oficial, Con Reconocimiento Por **Resolución No. 6505 del 24 de Septiembre de 2008**, para los Niveles de Preescolar, Básica (Grados 1-9), Media Técnica (Grados 10-11) Con Especialidad en Comercio y Ciencias Naturales, Jornada Mañana y Tarde, **Calendario "A" DANE: 376001002546**

HACE CONSTAR

Que el señor **RODRIGO BARRETO GONZALEZ**, Identificado con la cedula de ciudadanía N° 14.211.517, Licenciado en Educación Básica Primaria, ejerció la labor como docente en nuestra Institución educativa, periodo comprendido entre los años 1992 al 2003, desempeñándose como Profesor de Ciencias Sociales, Ética, Religión, desempeñándose como Director de Grupo, Asesor Educativo del Grupo Interdisciplinario,

La Información certificada en el presente documento, es transcrita de acuerdo a los registros que reposan en la protocolización del Colegio Nuestra Señora de Fátima – Cali.

AÑO	CARGO	ASIGNATURAS	CURSOS	HORAS
1990 - 1991	Director Básica Primaria			
1991 - 1992	Director Básica Primaria			
1992 - 1993	Director (Rector)			
1993 - 1994	Director	Religión		4
1994 - 1995	Director Básica Primaria			
1995 - 1996	Director (Rector)	Sociales	9°	25
1996 - 1997	Director (Rector)			
1999 - 2000	Director Grupo 5-2	Ética, Religión	2°, 3°, 4°, 5°	20
2000 - 2001		Ética, Religión	4°, 2°	19
2001 - 2002		Sociales, Ética, Religión	3°	20
2002		Ética, Religión	4°	20

La anterior Constancia se expide a solicitud del interesado, a los (23) días del mes de Enero de 2015.

SC. ALVARO SAAVEDRA
CC. No. 2.571.574 de Guacarí (Valle)
Registro Notaria 16, Libro 2 Folio 1167
RECTOR (E)

IT. SLIN HERNEY HENAO PANDALES
CC. Nro. 11.801.549 de Quibdó (Chocó)
Registro Notaria 16 Libro 1 Folio 1818
SECRETARIO ACADEMICO

Calle 62 6N-31 Barrio Calima
Teléfonos: 4399063
Mecal.gubie-rectoria@policia.gov.co
www.policia.gov.co

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

CERTIFICA:

Que **RODRIGO ALFREDO BARRETO GONZALEZ** identificado (a) con la cédula de ciudadanía N° 14211527, celebró y ejecutó a cabalidad los siguientes contratos con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, así:

AÑO	No. CONTRATO	VALOR	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	ESTADO
2021	1.440-12.14-0022	$22.800.000	22/ENE/2021	30/JUN/2021	Terminado
2021	1.440-12.14-0103	$19.000.000	17/AGO/2021	31/DIC/2021	Terminado
2022	1.440-12.14-0106	$34.200.000	11/ENE/2022	30/SEP/2022	Terminado
2022	1.440-12.14-0319	$7.600.000	10/NOV/2022	30/DIC/2022	Terminado
2023	1.440-12.14-0128	$37.620.000	13/FEB/2023	31/OCT/2023	Terminado
2023	1.440-12.14-0277	$8.360.000	24/NOV/2023	29/DIC/2023	Terminado

Contrato número: 1.440-12.14-0022 del 21 de Enero de 2021 y OTROSI 1 de abril 07 de 2021
Tipo de Contrato: Prestación de Servicios Profesionales
Fecha de Acta de Inicio: Enero 22 de 2021

Objeto: Prestar los servicios profesionales como licenciado en educación en ciencias sociales en la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de apoyar la realización de las actividades asociadas al proyecto "Conservación de cuencas hidrográficas del Departamento en el Valle del Cauca".

Actividades Generales: Presentar informes requeridos por el supervisor; guardar la debida confidencialidad y reserva de información y documentos aun después de terminado el contrato; portar el carnet institucional dentro de las instalaciones del edificio y devolverlo a la finalización del contrato; Manejar la documentación a su cargo de conformidad a la ley General de Archivo y entregarla inventariada; Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL e informar posibles traslados o novedades en las entidades de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

salud o fondos; cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud ocupacional y Medio Ambiente; mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT y efectuar el registro en el SIGEP. Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única; Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la Organización. Toda información o formatos generados por el contratista son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.

Actividades Específicas:

1. Apoyar en la formulación, ejecución y control de proyectos y actividades de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de conformidad con el Plan de Desarrollo, Plan Operativo y Plan de Acción de la Secretaría.
2. Apoyar el proceso de implementación del Sistema de Gestión Documental – S.G.A. en la Gobernación del Valle del Cauca bajo la normatividad vigente en materia ambiental.
3. Apoyar los procesos relacionados con el tema de cambio climático y negocios verdes en el departamento del Valle del Cauca.
4. Apoyar las mesas técnicas, talleres departamentales de agua y saneamiento básico, incendios forestales, tráfico de fauna, flora, áreas protegidas, Plan de Ordenamiento Territorial, ordenamiento de cuencas, entre otras.
5. Participar del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y los sistemas de gestión de la entidad.
6. Apoyar en la preparación de convenios y contratos celebrados por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
7. Apoyar en la formulación y seguimiento de los proyectos relacionados con la protección del sector ambiental en coordinación con las dependencias competentes a nivel departamental y municipal.
8. Apoyar en el seguimiento y monitoreo del Plan Departamental de Aves y Ecosistemas.
9. Acompañar a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el desarrollo de actividades correspondiente al plan de trabajo de la dependencia, orientadas al cumplimiento y ejecución del proyecto "CONSERVACIÓN DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".
10. Apoyar en la organización de los documentos relacionados con el objeto contractual, teniendo en cuenta los postulados establecidos en la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y el modelo integrado de planeación y gestión MIPG, apoyando al cumplimiento de los postulados establecidos en el Sistema de Calidad.
11. Mantener y operar los procesos y procedimientos en los que trabaja en cumplimiento de los requisitos establecidos por la NTC ISO 9001:2015 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). 12) En desarrollo de las actividades y obligaciones del

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

presente contrato, el contratista deberá presentar los informes en los que dé cuenta de las actuaciones realizadas con periodicidad.

Valor Inicial: QUINCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($15.200.000)
Valor Adición: SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($7.600.000)
Valor Total: VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($22.800.000)
Plazo Inicial: Desde la suscripción del acta de inicio (Enero 22 de 2021) hasta abril 30 de 2021
Plazo Final: Desde la suscripción del acta de inicio (Enero 22 de 2021) hasta junio 30 de 2021
CDP: 5500002444 de Enero 16 de 2021
RPC: 5600016628 de Enero 21 de 2021 y 5600019025 de Abril 08 de 2021
Estado del contrato: Terminado

Contrato número: 1.440-12.14-0103 del 17 de Agosto de 2021
Tipo de Contrato: Prestación de Servicios Profesionales
Fecha de Acta de Inicio: Agosto 17 de 2021

Objeto: Prestar los servicios profesionales como licenciado en educación en ciencias sociales en la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de apoyar la realización de las actividades asociadas al proyecto "CONSERVACIÓN DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA BIODIVERSIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Actividades Generales: Presentar informes requeridos por el supervisor; guardar la debida confidencialidad y reserva de información y documentos aun después de terminado el contrato; portar el carnet institucional dentro de las instalaciones del edificio y devolverlo a la finalización del contrato; Manejar la documentación a su cargo de conformidad a la ley General de Archivo y entregarla inventariada; Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL e informar posibles traslados o novedades en las entidades de salud o fondos; cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud ocupacional y Medio Ambiente; mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT y efectuar el registro en el SIGEP. Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única; Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la Organización. Toda información o formatos generados por el contratista son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.

Actividades Específicas:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

1. Apoyar en la implementación del Sistema de Gestión Ambiental en el marco administrativo del proyecto "Conservación de áreas de importancia estratégica para la biodiversidad en el Departamento del Valle del Cauca".
2. Apoyar los componentes de cambio climático, negocios verdes, mesas técnicas, talleres de agua y saneamiento básico, áreas protegidas y planes de ordenamiento territorial de cuencas enmarcados en el proyecto "Conservación de áreas de importancia estratégica para la biodiversidad en el Departamento del Valle del Cauca".
3. Acompañar la implementación de viveros y huertas agroecológicas urbanas que se desarrollen en el marco del proyecto "Conservación de áreas de importancia estratégica para la biodiversidad en el Departamento del Valle del Cauca".
4. Realizar gestiones interinstitucionales que contribuyan a la siembra comunitaria de especies vegetales nativas del Valle del Cauca en el marco del proyecto "Conservación de áreas de importancia estratégica para la biodiversidad en el Departamento del Valle del Cauca".
5. Mantener y operar los procesos y procedimientos en los que trabaja en cumplimiento de los requisitos establecidos por la NTC ISO 9001:2015 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.
6. Producto: formular un proyecto que contenga una propuesta técnica con componente ambiental y sostenible, así como financieramente viable para ser presentada ante un cooperante internacional.
7. En desarrollo de las actividades y obligaciones del presente contrato, el contratista deberá presentar los informes en los que dé cuenta de las actuaciones realizadas con periodicidad mensual ante el supervisor del contrato, lo anterior, sin perjuicio de los informes que el supervisor, secretaria de despacho o entes de control lo requieran o consideren conveniente.
8. Las demás que le sean asignadas y que correspondan a lograr los propósitos establecidos en el proyecto.

Valor Total: DIECINUEVE MILLONES DE PESOS MCTE.- ($19.000.000)
Plazo: Desde la suscripción del acta de inicio (Agosto 17 de 2021) hasta Diciembre 31 de 2021
CDP: 5500002887 de Julio 13 de 2021
RPC: 5600026963 de Agosto 17 de 2021
Estado del contrato: Terminado

Contrato número: 1.440-12.14-0106 del 11 de Enero de 2022 y OTROSI de junio 14 de 2022
Tipo de Contrato: Prestación de Servicios Profesionales
Fecha de Acta de Inicio: Enero 11 de 2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Objeto: Prestar los servicios profesionales como licenciado en educación en ciencias sociales en la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de apoyar la realización de las actividades asociadas al proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Actividades Generales: Presentar informes requeridos por el supervisor; guardar la debida confidencialidad y reserva de información y documentos aun después de terminado el contrato; portar el carnet institucional dentro de las instalaciones del edificio y devolverlo a la finalización del contrato; Manejar la documentación a su cargo de conformidad a la ley General de Archivo y entregarla inventariada; Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL e informar posibles traslados o novedades en las entidades de salud o fondos; cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud ocupacional y Medio Ambiente; mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT y efectuar el registro en el SIGEP. Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única; Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la Organización. Toda información o formatos generados por el contratista son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.

Actividades Específicas:

1. Formular mecanismos, alternativas y prácticas productivas sostenibles con las comunidades rurales que se configuren como Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental PROCEDAs.
2. Acompañar, apoyar y representar a la Gobernación del Valle del Cauca ante las diferentes mesas de trabajo/comités/ferias/eventos competentes de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible bajo la delegación de su supervisor y relacionados con estrategias de educación ambiental.
3. Desarrollar y coordinar jornadas de educación ambiental que desarrolle la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
4. Apoyar la divulgación de las actividades ambientales que realiza la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante la promoción por redes sociales.
5. Producto: formular un proyecto que contenga una propuesta técnica con componente ambiental y sostenible, así como financieramente viable para ser presentada ante un cooperante internacional.
6. En desarrollo de las actividades y obligaciones del presente contrato, el contratista deberá presentar los informes en los que dé cuenta de las actuaciones realizadas con periodicidad mensual ante el supervisor del contrato, lo anterior, sin perjuicio de los

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

informes que el supervisor, secretaria de despacho o entes de control lo requieran o consideren conveniente.

7. Las demás que le sean asignadas y que correspondan a lograr los propósitos establecidos en el proyecto.

Valor Inicial: VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE.- ($22.800.000)
Valor Adición: ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE.- ($11.400.000)
Valor Total: TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE.-($34.200.000)
Plazo Inicial: Desde la suscripción del acta de inicio (Enero 11 de 2022) hasta Junio 30 de 2022
Plazo Final: Prorrogado por Otrosi hasta septiembre 30 de 2022
CDP: 5500003289 de Enero 04 de 2022 y 5500003556 de Junio 01 de 2022
RPC: 5600029036 de Enero 11 de 2022 y 5600034529 de Junio 14 de 2022
Estado del contrato: Terminado

Contrato número: 1.440-12.14-0319 del 10 de Noviembre de 2022
Tipo de Contrato: Prestación de Servicios Profesionales
Fecha de Acta de Inicio: Noviembre 10 de 2022

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Actividades Generales: Presentar informes requeridos por el supervisor; guardar la debida confidencialidad y reserva de información y documentos aun después de terminado el contrato; portar el carnet institucional dentro de las instalaciones del edificio y devolverlo a la finalización del contrato; Manejar la documentación a su cargo de conformidad a la ley General de Archivo y entregarla inventariada; Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL e informar posibles traslados o novedades en las entidades de salud o fondos; cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud ocupacional y Medio Ambiente; mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT y efectuar el registro en el SIGEP. Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única; Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la Organización. Toda información o formatos generados por el contratista son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Actividades Específicas:

1. Capacitar técnica y metodológica a ciudadanos en el desarrollo de proyectos de educación ambiental en contextos urbanos y rurales, la realización de jornadas de educación ambiental
2. Apoyar la elaboración de informes de gestión de competencia de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
3. Diseñar campañas de sensibilización del consumo consciente y saludable en el Valle del Cauca.
4. Acompañar, apoyar y representar a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Gobernación del Valle del Cauca ante las diferentes mesas de trabajo y eventos en los que se requiera de su apoyo, según como se acuerde con el supervisor y enmarcados en el proyecto.
5. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
6. Cumplir con las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor.
7. PRODUCTO: Entrega de informe técnico en el cual se detallen los productos y beneficios generados durante la realización de actividades.

Valor Total: SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE.-($7.600.000)
Plazo: Desde la suscripción del acta de inicio (Nov 10 de 2022) hasta Diciembre 30 de 2022
CDP: 5500003904 de Octubre 06 de 2022
RPC: 5600042343 de Noviembre 10 de 2022
Estado del contrato: Terminado

Contrato número: 1.440-12.14-0128 del 10 de Febrero de 2023 y OTROSI de Julio 17 de 2023
Tipo de Contrato: Prestación de Servicios Profesionales
Fecha de Acta de Inicio: Febrero 13 de 2023

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

Actividades Generales: Presentar informes requeridos por el supervisor; guardar la debida confidencialidad y reserva de información y documentos aun después de terminado el contrato; portar el carnet institucional dentro de las instalaciones del edificio y devolverlo a la finalización del contrato; Manejar la documentación a su cargo de conformidad a la ley General de Archivo y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

entregarla inventariada; Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL e informar posibles traslados o novedades en las entidades de salud o fondos; cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud ocupacional y Medio Ambiente; mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT y efectuar el registro en el SIGEP. Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única; Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la Organización. Toda información o formatos generados por el contratista son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.

Actividades Específicas:

1. Capacitar técnica y metodológica a ciudadanos en el desarrollo de proyectos de educación ambiental en contextos urbanos y rurales, la realización de jornadas de educación ambiental
2. Apoyar la elaboración de informes de gestión de competencia de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
3. Diseñar campañas de sensibilización del consumo consciente y saludable en el Valle del Cauca.
4. Acompañar, apoyar y representar a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Gobernación del Valle del Cauca ante las diferentes mesas de trabajo y eventos en los que se requiera de su apoyo, según como se acuerde con el supervisor y enmarcados en el proyecto.
5. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
6. Cumplir con las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor.
7. PRODUCTO: Entrega de informe técnico en el cual se detallen los productos y beneficios generados durante la realización de actividades.

Valor Inicial: VEINTICINCO MILLONES OCHENTA MIL PESOS MCTE.- ($25.080.000)
Valor Adición: DOCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE.- ($12.540.000)
Valor Total: TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE.- ($37.620.000)
Plazo Inicial: Desde la suscripción del acta de inicio (Feb 13 de 2023) hasta Julio 31 de 2023
Plazo Final: Prorrogado por Otrosi hasta el 31 de Octubre de 2023
CDP: 5500004401 de Enero 26 de 2023 y 5500004792 de Junio 27 de 2023
RPC: 5600046514 de Febrero 11 de 2023 y 5600053958 de julio 16 de 2023
Estado del contrato: Terminado

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Contrato número: 1.440-12.14-0277 del 24 de Noviembre de 2023
Tipo de Contrato: Prestación de Servicios Profesionales
Fecha de Acta de Inicio: Noviembre 24 de 2023

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO "CONSERVACIÓN DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

Actividades Generales: Presentar informes requeridos por el supervisor; guardar la debida confidencialidad y reserva de información y documentos aun después de terminado el contrato; portar el carnet institucional dentro de las instalaciones del edificio y devolverlo a la finalización del contrato; Manejar la documentación a su cargo de conformidad a la ley General de Archivo y entregarla inventariada; Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL e informar posibles traslados o novedades en las entidades de salud o fondos; cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud ocupacional y Medio Ambiente; mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT y efectuar el registro en el SIGEP. Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única; Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la Organización. Toda información o formatos generados por el contratista son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.

Actividades Específicas:

1. Realizar jornadas de educación ambiental en el marco del proyecto conservación de áreas de importancia estratégica para la protección del recurso hídrico en cuencas hidrográficas en el Departamento del Valle del Cauca
2. Apoyar la elaboración de informes de gestión de competencia de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el marco del proyecto conservación de áreas de importancia estratégica para la protección del recurso hídrico en cuencas hidrográficas en el Departamento del Valle del Cauca
3. Acompañar, apoyar y representar a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Gobernación del Valle del Cauca ante las diferentes mesas de trabajo y eventos en los que se requiera de su apoyo, según como se acuerde con el supervisor en el marco del proyecto conservación de áreas de importancia estratégica para la protección del recurso hídrico en cuencas hidrográficas en el Departamento del Valle del Cauca

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 15/08/2018
		Página 10 de 10

4. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en el marco del proyecto conservación de áreas de importancia estratégica para la protección del recurso hídrico en cuencas hidrográficas en el Departamento del Valle del Cauca
5. Cumplir con las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor.
6. PRODUCTO: Entrega de informe técnico en el cual se detallen los productos y beneficios generados durante la realización de actividades.

Valor Total: OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE.- ($8.360.000)
Plazo: Desde la fecha de inicio que figura en el aplicativo SECOP II (Nov 24 de 2023) hasta Diciembre 29 de 2023
CDP: 5500005013 de Noviembre 15 de 2023
RPC: 5600058848 de Noviembre 24 de 2023
Estado del contrato: Terminado

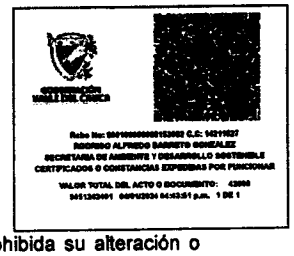
Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los quince (15) días del mes de enero de 2024.

JHONNY ROLANDO VERGEL TORRADO
Jefe Oficina Asesora de Jurídica
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible

La presente certificación no es válida sin estampillas.

Proyectó y Elaboró: Mara Abella Gómez – Profesional SADS



Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA
CALI



50 AÑOS 1970-2020

Carrera 122 # 6-65
PBX: (57) (2) 488 22 22
(57) (2) 318 22 00
www.usbcali.edu.co
informacion@usbcali.edu.co
Línea de atención
gratuita: 01-8000-913303
Cali, Colombia
Sur América.

Personería jurídica: Res. 1326 del 25 de marzo de 1975, Ministerio de Educación Nacional

Acreditación Institucional Multicampus de Alta Calidad Res. 06537 del 18 de abril de 2018.

DTH.14 – 0353.

El Departamento de Talento Humano

C E R T I F I C A:

Que el señor **RODRIGO ALFREDO BARRETO GONZALEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.211.527 expedida en Ibagué (Tolima), laboró en esta Seccional como **DOCENTE** adscrito a la Facultad De Educación, Derecho & Ciencias Políticas.

Que estuvo vinculado mediante Contratos de Trabajo por Periodos Académicos a TERMINO FIJO, cómo **PROFESOR HORA CATEDRA,** los cuales se liquidaron completamente a su finalización en los siguientes periodos:

CARGA ACADEMICA			
ASIGNATURA	**IHS**	**INICIO**	**TERMINO**
ENSEÑANZA C. SOCIALES II	4	18/01/1999	30/05/1999
ENSEÑANZA C. SOCIALES II	6	21/07/1998	22/11/1998
SEMINARIO C. SOCIALES	8	21/07/1998	22/11/1998
ENSEÑANZA C. SOCIALES	6	19/01/1998	31/05/1998
SEMINARIO HUMANIDADES	8	19/01/1998	31/05/1998
SOCIOLOGIA URBANA Y RURAL	4	20/01/1997	31/05/1997
SEMINARIO C. SOCIALES	6	21/07/1997	22/11/1997
SOCIOLOGIA DE LA EDUCACIÓN	8	15/07/1996	16/11/1996
SOCIOLOGIA DE LA EDUCACIÓN	8	15/01/1996	25/05/1996
SOCIOLOGIA DE LA EDUCACIÓN	8	17/07/1995	18/11/1995
SOCIOLOGIA DE LA EDUCACIÓN	16	16/01/1995	27/05/1995
SOCIOLOGIA DE LA EDUCACIÓN	8	18/07/1994	19/11/1994
SOCIOLOGIA DE LA EDUCACIÓN	8	17/01/1994	28/05/1994
SOCIOLOGIA DE LA EDUCACIÓN	3	16/07/1993	20/11/1993
SOCIOLOGIA DE LA EDUCACIÓN	2	25/01/1993	05/06/1993

Para constancia se firma en Cali (Valle), a los veintiocho (28) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020).

ARNOLD ALFONSO GONZALEZ.
Certificado laboral válido con firma original y sello seco
Cristian

VIGILADA MINEDUCACIÓN

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141134020662

(415)7707212489984(8020) 000014113402066 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 4 2 1 1 5 2 7	6	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 4 2 1 1 5 2 7	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BARRETO	GONZALEZ	RODRIGO	ALFREDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal: CL 3 B 97 A 05 AP 403 C

42. Correo electrónico: barretogonzalez@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 2 4 0 3 7 6 7 3	3 1 0 8 2 9 4 9 3 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	
7 4 9 0	2 0 1 5 0 7 3 1	9 6 0 9	2 0 1 5 0 1 3 0	0 0 2 0		

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
3 4 8 0	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025 - 08 - 22 / 09: 45 : 36

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BARRETO GONZALEZ RODRIGO ALFREDO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Colegio Profesional de Geógrafos

Ley 78 de 1993 y Decreto 1801 de 1995
https://web.cpg.gov.co/
colegioprofesionaldegeografos@gmail.com

Bogotá D.C., 20 septiembre 2025

CERTIFICADO

Me permito informar que **RODRIGO ALFREDO BARRETO GONZALEZ** identificado(a) con la cédula de ciudadanía **14211527**, se encuentra inscrito(a) ante el Colegio Profesional de Geógrafos de Colombia y tiene vigente la matrícula profesional No. **HONORARIA**.

Registro de Antecedentes Disciplinarios: **Sin Antecedentes**

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Geógrafos Profesionales matriculados en el Colegio Profesional de Geógrafos.
La presente certificación tiene validez por un (1) mes a partir de la fecha de expedición y va dirigida **A QUIEN PUEDA INTERESAR**.

La verificación de la información contenida en este documento puede realizarse haciendo clic **aquí** o escaneando el código QR adjunto.

Nota: El sistema verifica la existencia de una Matrícula Profesional asociada al número de identificación y los Anteceder relacionados exclusivamente con el ejercicio de su profesión. Los Antecedentes de tipo judicial, fiscal o disciplinario deben se consultados de manera independiente con las entidades del Estado que correspondan.

Saludos cordiales,

JAVIER ENRIQUE THOMAS BOHÓRQUEZ
Presidente
Colegio Profesional de Geógrafos

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:27:27 PM horas del 20/08/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **14211527**

Apellidos y Nombres: **BARRETO GONZALEZ RODRIGO ALFREDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 278771574

PIB
12:26:10

Bogotá DC, 20 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RODRIGO ALFREDO BARRETO GONZALEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 14211527:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 20 de agosto de 2025, a las 12:26:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	14211527
Código de Verificación	14211527250820122643

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/08/2025 12:28:15 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **14211527** y Nombre: **RODRIGO ALFREDO BARRETO GONZALEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **121802237** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:28:54 horas del 20/08/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **14211527,**
Apellidos y Nombres **BARRETO GONZALEZ RODRIGO ALFREDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **gobernacion del valle**, con NIT **890399029-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Colombia compra eficiente
GOV.CO

Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO: CARACTERIZACION DE LA POBLACION Y ACTUALIZACION DE DERECHOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2AR-FR-0058		
Fecha: 21-11-2019	CONSTANCIA DEL ESTADO DE AFILIACIÓN AL SUBSISTEMA DE SALUD PARA TITULARES COTIZANTES	
Versión: 1		

SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL

EL (LA) SUSCRITO (A) RESPONSABLE DE AFILIACIONES Y ACTUALIZACIÓN DE DERECHOS

HACE CONSTAR QUE:

El (la) señor (a) **BARRETO GONZALEZ RODRIGO ALFREDO ,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **14211527** se encuentra afiliado (a) en calidad de **Titular Cotizante** en estado de afiliación **ACTIVO,** al Plan Obligatorio de Salud del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, Dirección de Sanidad (régimen de excepción) en grado de profesional universitario – 14(P).

Recuerde que la persona afiliada como cotizante a un régimen exceptuado o especial como es el caso de la Policía Nacional, que tenga una relación laboral o ingresos adicionales sobre los cuales esté obligado a cotizar al Sistema General de Seguridad Social en Salud, deberá efectuar la respectiva cotización al Fondo de Solidaridad y Garantía (FOSYGA), de conformidad con lo descrito en **el DECRETO 780 DE 2016 TÍTULO 13 DISPOSICIONES FINALES ARTÍCULO 2.1.13.5. REGÍMENES EXCEPTUADOS O ESPECIALES Y AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD.**

La presente se expide a solicitud del interesado, Dada en la ciudad de Cali a los 18 días del mes de septiembre del año 2025, para ser presentada a quien interese.

Atentamente,

Patrullera **LEIDY JOHANNA AVILA GARCIA**
Responsable Validación de Derechos Regional de Aseguramiento en Salud No 4

RESOLUCIÓN NÚMERO 01042 DE 200

(19 MAY 2003)

"Por la cual se reconoce pensión de jubilación al señor PC (R) RODRIGO ALFREDO BARRETO GONZALEZ. Expediente 14211527"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL
en ejercicio de sus facultades legales, y

C O N S I D E R A N D O:

Que de acuerdo con la liquidación de servicios expedida por el Archivo General de la Policía Nacional, el señor RODRIGO ALFREDO BARRETO GONZALEZ, identificado con cédula de ciudadanía 14.211.527, nació el 17 de febrero de 1952 ingresó a la Institución el 01 de enero de 1983 y fue retirado a solicitud propia el 03 de febrero de 2003, acumulando un tiempo de 20 años, 04 meses y 17 días, incluido tiempo a contrato.

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 53 del Decreto 2701 del 29 de diciembre de 1988 en concordancia con los Artículos 98, 115, 117, 118 y 119 del Decreto 1214 de 1990, tiene derecho al reconocimiento de una pensión de jubilación equivalente al 75% de los últimos haberes devengados computables para prestaciones sociales, así:

Sueldo para el grado	$1'289.946.00
Bonificación por servicios prestados 1/12	37 623.43
Prima de servicios 1/12	55 315 39
prima de vacaciones 1/12	57.620.20
prima de Navidad 1/12	120 042.09
total	1'560.547.11 X75%
Valor de la pensión	$ 1'170.410.33

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO. Reconocer y ordenar pagar al señor PC (R) RODRIGO ALFREDO BARRETO GONZALEZ, identificado con cédula de ciudadanía 14 211 527, nacido el 17 de febrero de 1952, una pensión mensual de jubilación a partir del 03 de febrero de 2003, en cuantía de UN MILLON CIENTO SETENTA MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS ($1'170.410.33), de conformidad con la parte motiva de esta providencia.

Scanned by Ti

Escaneado con CamScanner

ARTICULO SEGUNDO. Disponer que de cada mesada pensional, cotice el 4% con destino a Salud, dando cumplimiento al Articulo 32 de la Ley 352 de 1997.

ARTICULO TERCERO. Nominar en la Tesoreria de la Policia Metropolitana Santiago de Cali, al señor RODRIGO ALFREDO BARRETO GONZALEZ.

ARTICULO CUARTO. Enviar copia de esta resolución a la hoja de vida y expediente prestacional respectivo.

ARTICULO QUINTO. Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación dentro de los cinco (5) dias hábiles siguientes a la fecha de la notificación, los cuales se presentarán ante los señores Director General de la Policia Nacional y el Ministro de Defensa Nacional, respectivamente.

ARTICULO SEXTO. La presente rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá, D.C. 13 MAY 2003

Mayor General TEODORO R CAMPO GOMEZ
Director General

AAINV FJMA/20/5/2003

JAV JPOV

Escaneado con CamScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

EL SUSCRITO JEFE GRUPO PENSIONADOS

H A C E C O N S T A R

Que el Señor(a) PU-13. RODRIGO ALFREDO BARRETO GONZALEZ identificado con CC No. 14.211.527, es titular de pensión de Jubilación, reconocida mediante resolución Nro. 01042 del 19/05/2003.

Que de la mesada pensional se descuenta un 4% con destino a la Direccion de Sanidad de la Policia Nacional.

La presente constancia se expide a solicitud del titular de pensión, para ser presentada a quien interese.

Bogotá, viernes, 22 de agosto de 2025

Capitán **NINI JOHANA PERDOMO HERNÁNDEZ**
Jefe Grupo Pensiones

ASIS-T COLOMBIA S.A.S.
NIT : 901020986-0
Habilitación No. DHS608221, LSST No. 1697 del 18/10/2017

Carrera 37A # 4-42, Cali - Valle del Cauca
Teléfono : (2) 3809206, 315 5176530, 315 4673547
asistcolombia@gmail.com
www.asistcolombia.com

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL

Fecha Emisión	Realizado en			Tipo Evaluación - Enfasis		Orden Servicio No.
2023-01-19	CALI (Valle del Cauca)			Pre-Ingreso, Osteomuscular		798926
Nombres y Apellidos				Identificacion		Sexo
RODRIGO ALFREDO BARRETO GONZALEZ				CC 14211527		Masculino
Fecha Nacimiento	Edad	Tipo Sangre - Rh *	Peso	Talla	Indice Masa Corporal	
1952-02-17	70 años	O+	88 kilogramos	169 centimetros	30.81	
Dirección Residencia				Telefonos		
CALLE 3B 97A-05				3108294935		
Cargo a desempeñar		Empresa Contratante		Empresa Usuaria		
ASESOR		Persona Natural		Persona Natural		

() Valor registrado según documento de identidad suministrado por el usuario*



Certificado emitido de acuerdo con la Evaluación Médica Ocupacional realizada el 2023-01-19. Para emitir el concepto médico ocupacional se analizaron los siguientes exámenes complementarios:

Exámenes complementarios no realizados.

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

Pre-Ingreso: Condiciones de salud que no interfieren con la capacidad laboral del trabajador y los requerimientos del perfil del cargo.
Osteomuscular: Sin patología osteomuscular aparente

RECOMENDACIONES PARA EL ÁREA DE SST

- Realizar periódicamente todos los exámenes definidos según profesiograma de la empresa.
- Inducción y capacitación periódica, acordes a las funciones y riesgos del cargo.
- Capacitación sobre hábitos y estilos de vida saludable.
- Capacitación en higiene postural.
- Dotar al trabajador de Elementos de Protección Personal adecuados para el riesgo.
- Socializar protocolo de bioseguridad definido por la empresa para la prevenir el contagio por Covid-19.
- Entregar al trabajador las recomendaciones médicas generadas a partir de la evaluación ocupacional realizada.
- Se recomienda incluir al trabajador en los siguientes **Sistemas de Vigilancia Epidemiológica:** Cardiovascular.
- Se remite al trabajador para valoración por las siguientes especialidades: EPS, Nutrición y dietética. ..

Se anexan Recomendaciones Médicas para el trabajador.

Firma Especialista
Dra. Verónica Henao Velzaga
Registro No.: 52-2453
LSST.: 072 2018/29 enero

Firma del Usuario
RODRIGO ALFREDO BARRETO GONZALEZ
CC.: 14211527

Valide este documento en:
https://simeonips.com/validar/cmo/18rz4keq-9qew-cldp-eybw-3a5910g26d5w
Fecha Impresión: 2023-01-19 14:27:38 622177

ASIS-T COLOMBIA S.A.S.
NIT : 901020986-0
Habilitación No. DHS608221, LSST No. 1697 del 18/10/2017

Carrera 37A # 4-42, Cali - Valle del Cauca
Teléfono : (2) 3809206, 315 5176530, 315 4673547
asistcolombia@gmail.com
www.asistcolombia.com

RECOMENDACIONES MÉDICAS

Fecha Emisión	Realizado en		Tipo Evaluación - Enfasis		Orden Servicio No.
2023-01-19	CALI (Valle del Cauca)		Pre-Ingreso, Osteomuscular		798926
Nombres y Apellidos			Identificación		Sexo
RODRIGO ALFREDO BARRETO GONZALEZ			CC 14211527		Masculino
Fecha Nacimiento	Edad	Tipo Sangre - Rh *	Peso	Talla	Índice Masa Corporal
1952-02-17	70 años	O+	88 kilogramos	169 centimetros	30.81
EPS		ARL		AFP	
Dirección de Sanidad de la Policía		Positiva		- No Tiene -	
Cargo a desempeñar		Empresa Contratante		Empresa Usuaria	
ASESOR		Persona Natural		Persona Natural	

() Valor registrado según documento de identidad suministrado por el usuario*



Como resultado de la Evaluación Médica Ocupacional, realizada el día 2023-01-19, el médico especialista Dra. Verónica Henao Velzaga generó las siguientes recomendaciones médicas:

RECOMENDACIONES PARA MEJORAR HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA

- Beber al menos 8 vasos de agua al día.
- Incorporar a la dieta diaria, alimentos de todos los grupos.
- Realizar ejercicio, mínimo 3 veces a la semana.
- Bajar de peso.
- Procurar una adecuada higiene del sueño.

RECOMENDACIONES MÉDICAS

- Continuar manejo médico en EPS.
- Control en programa de riesgo cardiovascular.
- Se remite al trabajador para valoración por las siguientes especialidades: EPS, Nutrición y dietética. ..

RECOMENDACIONES LABORALES DEL USUARIO

- Reportar oportunamente todo incidente o accidente relacionado con el trabajo.
- Cumplir con las normas de Seguridad y Salud en el trabajo establecidas por la empresa.
- Utilizar los EPI (Elementos de Protección Individual) otorgados por la empresa.
- Higiene Postural.
- Participar en el programa de pausas activas definido por la empresa.
- Reportar oportunamente sintomatología asociada a COVID-19.

La empresa **Persona Natural** hace entrega de las recomendaciones médicas antes mencionadas y agradece el cumplimiento de las mismas para lograr el cuidado integral de su salud.

Si el médico tratante le entregó alguna remisión a especialista, por favor, gestione la cita con su EPS. La empresa realizará seguimiento a este proceso cuando aplique, de acuerdo con lo definido en el SG-SST (Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo).

Responsable SG-SST
Persona Natural

Firma del Usuario
RODRIGO ALFREDO BARRETO GONZALEZ
CC.: 14211527
Fecha de recibido:

ASIS-T COLOMBIA S.A.S.
NIT : 901020986-0
Habilitación No. DHS608221, LSST No. 1697 del 18/10/2017

Carrera 37A # 4-42, Cali - Valle del Cauca
Teléfono : (2) 3809206, 315 5176530, 315 4873547
asistcolombia@gmail.com
www.asistcolombia.com

REMISION

HC No. 14211527 Orden Servicio No. 798926

Fecha Emisión	2023-01-19 02:23:12 PM	**Ciudad**	CALI (Valle del Cauca)
Empresa Convenio	Persona Natural		
Empresa Usuaria	Persona Natural		
Cargo a desempeñar	ASESOR		

Nombres y Apellidos	RODRIGO ALFREDO BARRETO GONZALEZ	**No. Identificación**	CC 14211527
Fecha Nacimiento	1952-02-17 (70 años)	**Sexo**	Masculino

Remisiones	Se remite al usuario para valoración por las siguientes especialidades: EPS, Nutrición y dietética. ,
Motivo Remisiones	DM INSULINODEPENDIENTE

Firma Especialista
Dra. Verónica Henao Velzaga
Registro No.: 52-2453 L.S.O.: 072 2018/29 enero

Firma del Usuario
RODRIGO ALFREDO BARRETO GONZALEZ
CC.: 14211527

Certificado
Bancario

viernes, 22 agosto de 2025

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **RODRIGO ALFREDO BARRETO GONZÁLEZ** identificado(a) con **CC** 14211527 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	74567151330	2011/02/25	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2025-08-22 10:42

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
RODRIGO	ALFREDO	BARRETO	GONZALEZ

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	14211527

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	TOLIMA	Municipio	IBAGUÉ

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	CALI

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	CALI

Dirección	["CARRERA 6 CALLE 9 Y 10 PALACIO SAN FRANCISCO"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$23.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$45.980.000,00
Otros ingresos y rentas	$6.000.000,00
TOTAL	$74.980.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$1.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
APARTAMENTO	COLOMBIA	VALLE DEL CAUCA	CALI	$180.000.000,00
CASA RURAL	COLOMBIA	VALLE DEL CAUCA	CALI	$120.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
LIBRANZA	$100.000.000,00
VEHICULO	$25.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando d forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada c intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No []

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ESNEDA		URUEÑA	DE BARRETO

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 34968870

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 14211527 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/08/2025 03:59 PM

Código Verificación: **54XEPJVLD6**

Válida hasta: **20/11/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC